



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Octubre de 2010

837/10

Expte. N° 14.400/09

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la evaluación periódica de la Dra. Delicia Ester Acosta, Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, de la asignatura Química Orgánica de la carrera de Ingeniería Química, sujeta al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que los Dictámenes de cada uno de los Miembros de la Comisión Evaluadora interviniente, Dra. Carmen Inés Viturro, Ing. Silvano Locatelli e Ing. Ada Virginia Cazón Narváez, son debidamente fundamentados y han calificado el desempeño de la Dra. Delicia Ester Acosta, durante el trienio evaluado, como aceptable (positivo);

Que este tema fue analizado en forma conjunta por las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Desarrollo;

Que copia de los Dictámenes de los miembros de la Comisión Evaluadora se adjuntarán como Anexo I de la presente Resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 20 de octubre de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la calificación de "aceptable" de los Miembros de la Comisión Evaluadora, sobre el desempeño de la Dra. Delicia Ester ACOSTA, en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, Artículo 30 Inciso B) del Anexo I de la Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Prorrogar, a partir del 1 de noviembre de 2010, la designación de la Dra. Delicia Ester ACOSTA, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA, de la asignatura QUIMICA ORGANICA de la carrera de Ingeniería Química, por el término de tres (3) años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes del período fijado.

ARTICULO 3°.- Adjuntar copia de los Dictámenes de los Miembros de la Comisión Evaluadora como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Solicitar al Consejo Superior la convalidación de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 Inciso A) del Anexo I de la Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Hugo DESTEFANIS, Dra. Delicia Ester ACOSTA, División Personal, Dpto. Docencia, y siga al Consejo Superior a sus efectos.

DNG

Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ANEXO I
Res. N° 837/10
Expte. N° 14.400/09 -

Dra Mónica Parentis

S S de Jujuy, 8 de julio de 2010

Ref.: Expte. N° 14.400/09  
Régimen de Permanencia

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en relación con

**Régimen de Permanencia de la Universidad Nacional de Salta instituido por la Res. N° 14-04 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad.**

**Docente: Dra. Delicia Esther ACOSTA**

**Cargo Docente a evaluar: Profesor Adjunto**

**Dedicación: Exclusiva**

**Asignatura: Química Orgánica**

**Periodo a evaluar: Trienio 2006-2007-2008**

Evaluada la documentación:

- a) Curriculum vitae
- b) Informe Trienal
- c) Listado de Documentación probatoria
- d) La documentación (Art. N° 17): (en sobre cerrado),
  - i. Informe de control de asistencias, licencias, etc. Del Legajo de Personal
  - ii. Resultados estadísticos del análisis de las encuestas oportunamente formuladas a los estudiantes en el trienio antes mencionado.

**Y, en mi carácter de miembro de la Comisión Evaluadora**

**Informo**

- De la **planilla de control de asistencia** por largo tratamiento no presenta sanciones disciplinarias ni inasistencias injustificadas.
- De la **tabla de frecuencias** para la preguntas responder a un docente, en particular para la Dra. Delicia ACOSTA.
  - Respecto a la práctica DOCENTE de la Dra. Delicia ACOSTA en el informe del primer cuatrimestre del 2006 se destaca un alto porcentaje de respuestas que la califican positivamente:
    - Las clases fueron dictadas en las fechas y horario previstos con un 60% de respuesta.
    - No tuvieron inconveniente en el cursado de las clases prácticas (60% de las respuestas).
    - Un 80% de respuestas afirmativas respecto a la comprensión de las clases.
    - Respecto a los problemas que los alumnos tuvieron con Química Orgánica.
      - Un 100% dijo que era por falta de tiempo.
      - Un 100% dijo por falta de conocimientos previos.



- Otro 100% dijo haber sido por otras causas.
- Respecto a la práctica en el desempeño de los docentes en las clases.
  - Un 60% dijo que los docentes iniciaban las clases con puntualidad.
  - Un 80% dijo que casi siempre se plantea la importancia del tema antes del inicio.
  - Otro 100% dijo que casi siempre se ilustra la explicación con ejemplos vinculados a temas de ingeniería.
  - Un 60% dijo que casi siempre refuerzan aspectos esenciales del tema durante el desarrollo o una vez completado el mismo.

Y otros ítems que también fueron evaluados en general positivamente con respecto al desempeño de la Dra. ACOSTA como Docente práctica en 2006.

### Actividades Docentes

La Dra. ACOSTA hace una breve descripción de contenidos y metodología de dictado para:

-La Cátedra de Química Orgánica de la Facultad de Ingeniería que atiende a alumnos de dos carreras con perfiles diferentes. Química Orgánica, de régimen cuatrimestral para alumnos de Ingeniería Química y Química Orgánica, también de régimen cuatrimestral para técnico Universitario en tecnología de alimentos TUTA. Ambas asignaturas son de cursado simultáneo.

Sus actividades docentes se distribuyeron en esas dos asignaturas realizando tarea de colaboración en el dictado de teoría para la Carrera de Ingeniería Química y a cargo de una comisión de prácticos en la misma materia. Mientras que estuvo a su cargo el dictado de la totalidad de teorías en Química Orgánica para la Tecnicatura en Alimentos, como así también la supervisión y diseño de las actividades prácticas.

#### Material Sistemático preparado por la Dra Acosta

- Guía de trabajos prácticos de seminarios y laboratorios en Química Orgánica para la carrera de Ing. Química año 2006-2008.
- Guía de trabajos prácticos de seminarios y laboratorios en Química Orgánica para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos año 2002-2008.
- Apuntes de cátedra para la carrera de Tecnicaturas en Tecnología de Alimentos. Estos se adjuntan con archivos con extensión pdf. que se compilan en un CD.

Las actividades desarrolladas en la cátedra también incluyeron el trabajo de investigación didáctico-docente efectuando en forma conjunta con el personal de la Cátedra, siendo resultados de esta actividad los siguientes trabajos que constituyen en general un importante aporte a la temática de la Asignatura

#### Publicación Docente

- 1- La importancia de la Química Orgánica en la Curricular de Ingeniería Química.
- 2- Polímeros Termo rígidos: Una experiencia de laboratorio.

ANEXO I
Res. N° 837/10 -
Expte. N° 14.400/08

- 3- Aprovechamiento de Gmmas de la Región de Chaco: Algarrobo y Brea.
- 4 Herramienta de Modelo Molecular.

#### **Actividad de Investigación.**

La Dra Acosta ha contribuido efectivamente al avance del conocimiento científico a través de los siguientes aportes

- Publicación en revistas especializadas, en total 5.
- Publicación en actas de Congreso, en total 18.
- Participación en congreso en carácter de expositora 4 veces.
- Miembro de Comité Editorial- Revisor de trabajos científicos.

#### **Actividad de formación de recursos humanos.**

También participó de tareas de formación de RRHH

- Dirección de profesionales: Dra. E. Erdmann, Lic. María Antonia Toro, Ing. Norma Ramírez en el proyecto del CIUNSa-Proy.1548/2.
- Dirección de la Adscripción de alumnos Ezequiel Santillán en el proyecto del CIUNSa-Proy. 1548/2.
- Co-Dirección del Lic. Héctor Suarez en la Tesis de Maestría.
- Co-Dirección de Beca Doctorado PRH Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades y Recursos Humanos (IP-PRH 2007) unas-ANPC y T.

#### **Actividades de Actualización, perfeccionamiento y autoformación.**

- A partir del año 2003 realizó la inscripción formal a la Carrera de Doctorado en Ciencia de Facultad de Ciencia Exactas Universidad Nacional de Salta.
  - Tema de Tesis: ACTIVIDAD CATALITICA DE BORUROS DE NIQUEL DOPADOS CON METALES DE TRANSICION EN REACCIONES DE HIDROGENACION DE ENLACES C=O.  
Director: Ing. Hugo DESTÉFANIS.  
Co-Director: MSC Ing. Elio GONZO  
Fecha de Egreso: 25/08/08. Res. HCDFExs:308/08.  
**Título Obtenido: DOCTORA EN CIENCIAS-AREA QUIMICA.**

***En función de lo expresado anteriormente y de las observaciones pertinentes hechas en los análisis parciales, se desprende una completa trayectoria y un muy buen nivel de cumplimiento con los compromisos académicos y científicos por parte de la Dra Delicia Acosta, por lo que se considera***

***CALIFICACIÓN ACEPTABLE (Equivalente a POSITIVO)***

*Siguiendo las pautas establecidas en el artículo 2º del Reglamento*

*Saluda a usted atentamente*



**Dra Carmen Inés Viturro  
Profesora Titular de Química Orgánica  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Jujuy**

ANEXO I
Res. N° 837/10
Expte. N° 14.400/09

DICTAMEN PERMANENCIA DE LA Dra. DELICIA E. ACOSTA  
(7 julio 2010)

Siendo el día 7 de julio me constituyo en forma individual como comisión Evaluadora a fin analizar los antecedentes de la Dra Delicia E, Acosta, para la permanencia en la carrera de Docente Regular.

a) Actividad Docente:

La Dra. Delicia Acosta ha realizado una extensa tarea de planificación y preparación de actividades académicas relacionadas con el cargo que ocupa. Ha participado de tribunales mesas examinadoras jurados, cumplió con la dirección y orientación de alumnos auxiliares adscriptos y pasantes.

Escribió diferentes guías de trabajos prácticos y seminarios para la Cátedra de copa, posee publicaciones en revistas de carácter Docente.

En sus informes muestra un manejo y desarrollo de las actividades académicas

en forma interesante , como así también su participación en otras actividades para-académicas que hacen a una completa formación Académica.

Del punto de vista de carrera docente , la Dra. Delicia Acosta, posee una completa y escalonada carrera docente que comienza con el cargo de Auxiliar docente de Adscripto desde 1982 y continuando en la actualidad con el de Profesor Adjunto Exclusiva por concurso Regular.

b) Actividad de Investigación:

La postulante ha participado de diferentes proyectos de investigación ya sea como integrante Co-Directora y Directora. De estos proyectos surgen diferentes aportes y contribuciones al ciencia con mas de 32 publicaciones en el campo de su Especialidad y en diferentes Revistas Nacionales e Internacionales como así también en Congresos.

Ha participado en comités evaluadores de actividades Científicas.

Posee Actividades de formación de Recursos Humanos en Investigación como Directora y co-Directora.

c) Actividades Actualización y perfeccionamiento

La postulante alcanzó el Título de Dra en Ciencias –Area Quimica en 2008, y realizado cursos de capacitación y pos grado.

d) Actividades de Extensión

Ha sido responsable de diferentes equipos de investigación por diferentes años, tanto para la Universidad como para el INIQUI.

e) Gestión Institucional

ANEXO I		
Res. Nº	837/10	
Expte. Nº	14.400	OP

Ha participado de diferentes comisiones, en especial en la de Acreditación de la carreras de Ingeniería

### PLAN DE TRABAJO

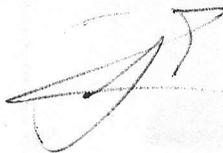
La Dra. Delicia Acosta presenta un plan de trabajo muy satisfactorio, mostrando nuevamente un amplio manejo de las tareas Docentes e Investigación que desempeña. De este plan de trabajo surge especialmente una dedicación y aprecio por la docencia que la hace merecedora de una valoración importante de mi parte en su evaluación para la Permanencia en la Carrera Docente.

Por todo lo antes expuesto, considero que la postulante Dra. Delicia Acosta posee los antecedentes y valores Docentes e Investigación suficientes para que se considere a toda su actividad como Aceptable.

Si otro particular se da por concluido el trabajo de evaluación que me correspondiera

Salta 7 de Julio de 2010

Ing. Silvano Locatelli  
Prof Titular EXCLUSIVA  
Química Orgánica II



ANEXO I
Res. N° 837/10
Expte. N° 14/400/09

## DICTÁMEN RÉGIMEN DE PERMANENCIA

**Docente: Dra Delicia Esther ACOSTA**

**Cargo Docente a evaluar: Profesor Adjunto**

**Dedicación: Exclusiva**

**Asignatura: Química Orgánica**

**Período a evaluar: Trieno 2006, 2007 y 2008**

**Res. N° 385-F1-10**

Teniendo en cuenta la actividad desarrollada por la Dra Delicia Esther Acosta y de acuerdo a lo establecido por la Res Consejo Superior 014/04 y modificatorias, cumpla en realizar la Evaluación Trienal 2006, 2007 y 2008.

De acuerdo a los Artículos 11° y 12° de las Res CS 014/04, corresponde evaluar lo siguiente:

a) CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL ÚLTIMO CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO:

Se observa una activa participación de la Dra Acosta en el proceso de autoevaluación de la carrera de Ingeniería Química lo que la muestra convencida que la calidad de la enseñanza se debe acompañar con la revisión y proyección de la tarea educativa para superar las dificultades. En la presentación realizada en el año 1999 cuando la Dra Acosta fue evaluada por concurso abierto y público, por ese entonces atendía dos carreras Ingeniería Química e Ingeniería Industrial con cursado y carga horaria diferente, destacó las siguientes áreas de actividad: Docencia, Investigación, perfeccionamiento, formación personal y gestión. En el informe Trienal para evaluar presentado página 14, se observa un cuadro comparativo de lo propuesto en el Plan de Trabajo 1999 y lo efectivamente realizado en el período a evaluar 2006, 2007 y 2008.

En el área de Docencia: colaboró en la redacción de material didáctico sistemático adaptado para las dos asignaturas que atiende la cátedra. Publicó 4 contribuciones en revistas de especialidad Docente con propuestas de prácticas de laboratorio de carácter regional. Redactó apuntes de cátedra adaptados al perfil de la carrera de Tecnicatura en alimentos. Realizó la formulación de experiencias conjuntas con las cátedras del ciclo profesional a fin de realizar un proceso de integración de métodos experimentales desde la escala laboratorio hasta la escala Planta piloto.

En el Área de investigación: publicó 5 trabajos en Revistas Internacionales y realizó 20 presentaciones en Congresos de carácter internacional y nacional.

En el Área de perfeccionamiento: obtuvo el título de Doctor en Ciencias-Area Química Facultad de Ciencias Exactas UNSa-Año 2008 con calificación 10 (diez).

En el Área de Formación de Personal: Co-Dirección de una Maestría en Energías Renovables Res. HCD Cs Ex. N° 475/08. Ha dirigido la Adscripción del alumno Ezequiel Santillán en el Proyecto del CIUNSa N° 1548/2 desde el 01/01/2006 a 31/12/2008.

En el Área de Gestión-Extensión: la Dra Acosta ha participado activamente y en forma continua en Comisiones de acreditación de las carreras de ingeniería de la Facultad, Res 521/01, Res 570/07, Res 550/06. Fue Representante de la Facultad de Ingeniería en la Comisión de Enlace que coordina la Autoevaluación institucional por Secretaría académica de la UNSa. Res 792/07. Realizó actividades más que de extensión de apoyo y asesoramiento a Docentes-Investigadores de la UNSa. Organismos Oficiales, Institutos de Investigación y Empresas privadas como encargada del Equipo de Difracción de Rayos X y del Equipo de Análisis de Superficie.

#### b) LA ACTIVIDAD DOCENTE DESARROLLADA EN EL PERÍODO

En el periodo informado la Dra Delicia Acosta desarrolló su actividad en la cátedra Química Orgánica de la Facultad de Ingeniería atendiendo alumnos de dos carreras con perfiles diferentes Ingeniería Química (3er años-cuatrimstral) y Técnico universitario en Tecnología de alimentos -TUTA (2do año-cuatrimstral). Ambas asignaturas son de cursado simultáneo.

La asignatura Química Orgánica en el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Química pertenece al Área Básica General de la misma, la carga horaria según el plan de estudios es de 135 hs totales distribuidas en 4 h de teoría, 3h de laboratorio y 2 h de seminarios (problemas). Los contenidos mínimos según Res N° 1022-HCD-05-Expte 14.163/98 son tales de ayudar a los estudiantes a la conceptualización racional de las vinculaciones existentes entre estructura molecular y propiedades fisicoquímicas derivadas.

La asignatura Química Orgánica para TUTA de acuerdo a sus incumbencias es de dictado netamente práctica y orientada a satisfacer los requerimientos de la correlativa siguiente Microbiología y Química de los alimentos lo que implicó a los docentes de la cátedra la redacción de apuntes con el fin de ser una guía de estudios y les permita a los

estudiantes realizar búsqueda bibliográfica en los textos clásicos complementando la tarea con un curso en plataforma moodle.

Se observa que la Docente conoce sobradamente y de hecho ha participado en la elaboración de los cronogramas y las actividades desarrolladas con total pertinencia con el perfil de las carreras para las que imparte la asignatura Química Orgánica.

c) RESULTADO DEL DESARROLLO DE CLASES (TEÓRICAS, PRÁCTICAS, TEÓRICO-PRÁCTICAS):

Con la modificación del Plan de Estudios en el año 2006, la carga horaria se redujo en 60 horas de 195 hs a 135 hs esta disminución horaria la Dra Acosta la advierte como una dificultad ya que disminuiría la relación docente/alumno, se observa que de 15 alumnos por comisión pasó a tener 20 alumnos por comisión, lo cual a mi entender sigue siendo una muy buena relación docente alumno. Esto se ve reflejado en los resultados de alumnos promocionados, libres y los alumnos que cursan, se observa el impacto del cambio tanto para docentes como alumnos en el período 2006 y luego del esfuerzo del cuerpo docente y por supuesto de los estudiantes dado que los mismos tienen que alcanzar los mismos conceptos que los alumnos antes de la modificación del Plan. Se observa que los docentes seleccionaron bien los contenidos para lograr cumplir con los objetivos propuestos en la asignatura para un dictado con 135 hs. Se destaca que en la Facultad de Ingeniería las asignaturas son de cursado Promocional.

Se destaca la constante colaboración de la Dra Acosta en la elaboración del material Didáctico de la cátedra correspondiente a las Guías de Trabajos Prácticos de Laboratorio y Seminarios para las dos carreras que atienden. Asimismo el Apunte de cátedra para la carrera de Tecnicatura en Tecnología de Alimento.

Asimismo se destaca el compromiso de la cátedra en su conjunto en la elaboración de trabajos de investigación vinculados a la actividad docente los que figuran en la página 6 del informe trienal.

d) PARTICIPACIÓN EN COMISIONES EVALUADORAS

La Dra Acosta ha participado como Jurado en concurso regular para Profesor responsable de Química Orgánica en la Universidad Católica de Salta Facultad de Ciencias Jurídicas en el año 2006 Res. 028/05. En la Facultad de Ingeniería Res 112/06 como Jurado de concurso Regular de Auxiliar docente SE de Química Orgánica.

e) OPINIÓN DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL

1.- En cuanto al desempeño docente de la Dra Acosta en el dictado de la asignatura relativo a la calidad de las clases el 60 % de los estudiantes opina que las clases son precisas ordenadas, que establece conexiones entre los distintos temas, ejemplifica acertadamente. El 100% de los estudiantes opina que la Dra Acosta tiene gran predisposición para responder preguntas durante la clase, que respeta el horario establecido. El 80 % opina que la Dra Acosta demuestra solidez en el desarrollo de los conocimientos impartidos y el 50% opina que el desempeño de la profesora es muy buena. Estos porcentajes se repiten en todo el período evaluado.

2.- En cuanto a la opinión de los estudiantes referidas a la asignatura se observó que el 45% opinó que los recursos didácticos y el 48.48% opinó que las actividades académicas propuestas les facilitaron totalmente el aprendizaje.

3.- En cuanto a la dificultad para promocionar el 51.52 % la calificó de normal, el 12.90 % opinó que la dificultad estaba dada porque las clases no se comprendían. El 61.29 % del estudiantado opinó que la dificultad para promocionar fue la falta de estudio, el 77.42 % cree que la dificultad de promoción se debe a lo extenso del contenido de la asignatura. El 36.36 % tiene muy buena opinión de la cátedra en su conjunto.

4.- En cuanto a las clases de consulta el 42.42% de los estudiantes pocas veces va a la consulta, las que le fueron de utilidad para evacuar dudas 39.39 %.

f) DICTÁMEN

En base al análisis de actividades realizadas por la Dra Acosta, las cuales destacan la continua y fructífera tarea desarrollada por la docente en todas las áreas que le competen en el ámbito de la Universidad y la opinión de los estudiantes corresponde calificar la actuación de la **Dra Delicia Esther ACOSTA** como **"ACEPTABLE"** para el período 2006, 2007 y 2008.....

  
Ing. Ada V. Cazón  
Prof. Adjunta Química Orgánica  
Facultad Ciencias Naturales-UNSa.